PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA

CEM JOSÉ DEL TORO

TRIGUEROS (HUELVA)



CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1 Características del alumnado

2.2 Características del centro y contexto sociocultural

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos de las E.B.M

3.2 Objetivos generales de los instrumentos

4. COMPETENCIAS CLAVE

5. CONTENIDOS

5.1 Contenidos de los instrumentos de guitarra

5.2 Secuencia de contenidos por curso y repertorio orientativo

6. METODOLOGÍA

6.1 Principios metodológicos

6.2 Estrategias metodológicas

6.3 Actividades de enseñanza y aprendizaje

6.4 Recursos didácticos

6.5 Recursos TIC

6.6 Repertorio sugerido y bibliografía específica

6.7 Plan de acción tutorial

7. EVALUACIÓN

7.1 Objetivos de la evaluación

7.2 Criterios de evaluación

7.3 Instrumentos de evaluación

7.4 Criterios de calificación

7.5 Recuperación, promoción y permanencia

7.6 Evaluación de la programación didáctica

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NEAE

8.1 Características y tipos de necesidades

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

10. INTERRELACIÓN ENTRE ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO

11. NORMAS DE USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

12. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Toda la enseñanza y, por tanto, esta programación también, debe estar basada en principios fundamentales como la calidad y equidad de la educación para todo el alumnado, la orientación educativa y profesional de los estudiantes y un esfuerzo tanto individual (con una actitud responsable y comprometida con la propia formación) como compartido (con sus familias mediante la colaboración en la consecución de dicha formación y un esfuerzo del profesorado, centro y administraciones por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes) para desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado ante esta actividad artística, vehículo de expresión de los sentimientos y que está destinada a aquellos que poseen la decidida voluntad para dedicarse a ello.

En nuestra cultura, el uso de formas musicales tiene una amplia tradición y constituyen un patrimonio común en cuanto a producciones artísticas, conocimientos teóricos, métodos y técnicas de interpretación. Este hecho adquiere unas connotaciones singulares en Andalucía, no sólo por la riqueza y variedad de sus diferentes manifestaciones musicales, sino, además y fundamentalmente, por la dimensión social y popular que éstos alcanzan. La música aparece como un componente esencial en los actos, fiestas y actividades de todo. tipo y ámbito que se desarrollan en nuestra comunidad. Hay que añadir la importancia que, merced al auge de grandes plataformas y redes sociales, ha adquirido el hecho musical como fenómeno de comunicación social. Como consecuencia, la música es una compañía casi permanente en la vida del niño y del adolescente y, a menudo, su afirmación favorita.

La programación es un recurso, un instrumento de ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje que implica una organización y un desarrollo de la acción educativa. Permite al profesorado adecuar las propuestas curriculares a las situaciones que se dan en el aula, para convertirlas en actividades de aprendizaje. Se centra en el proceso-resultado y nos sirve para estructurar la actividad de enseñanza-aprendizaje, fundamentar las decisiones que toma el equipo docente y concretar los principios definidos en el Plan de Centro. De esta manera, señalamos unos objetivos a conseguir, organizamos y temporalizamos los contenidos durante el curso, decidimos la metodología que se utilizará y señalamos cómo y cuándo evaluar.

Debe ser el reflejo de la gestión transparente de la acción docente, abierta al resto del profesorado y, por supuesto, a la comunidad educativa (alumnado y familias), que tiene el derecho de conocerla, tal y como está recogido en normativa. Sin embargo, pese a parecer algo rígido y cuadriculado, la programación debe ser abierta y flexible, adaptándose a las necesidades individuales del alumnado, dejando al criterio del profesorado decidir los medios que hay que adoptar para la plena consecución de los objetivos específicos de cada curso. La programación debe adaptarse al alumnado y no estos a ella.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Como detalla el *Decreto 17/2009, de 20 de enero*, en referencia a la finalidad de las Enseñanzas Elementales de Música (enseñanzas básicas y de iniciación), se busca "proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte".

Para lograr este fin, es nuestra misión elaborar una programación didáctica que sea realista y, para ello, en palabras de Alejandro Vicente (2017), la vinculación de la programación con los centros y su entorno, constituye un factor clave para la consecución de la calidad y la innovación educativa. Asimismo, es imprescindible plantear nuestra programación en estrecha relación con el contexto en el que se desarrollan nuestras enseñanzas, tanto de nuestro centro como de nuestro alumnado.

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Hay que situarse en la edad en la que se encuentra el alumnado de enseñanzas básicas, entre 8 y 12 años. Tendremos que tener en cuenta que "la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible" (Orden de 24 de junio de 2009). Esto implicará ser muy sensibles a sus características para favorecer en todo momento que se sienta verdaderamente interesado y que su posible incipiente vocación se vea reforzada.

DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a partir de los 10 años comienza la adolescencia temprana, y con ella comienzan a aparecer multitud de cambios que trasladan a la persona de la niñez a la madurez física. El adolescente se siente niño y adulto al mismo tiempo, pero sabemos que no es ni una cosa ni la otra. Está en permanente transición: pasar de ser niño y depender del mundo adulto para todo, a ser joven y comenzar a hacerse cargo de su vida.

Para Piaget e Inhelder (1972), nos encontramos en una frontera entre la "etapa de operaciones concretas" y la "etapa de operaciones formales". La primera de ellas, se caracteriza por el uso adecuado de la lógica. El niño en esta etapa típicamente tendrá problemas con el razonamiento deductivo (de lo general a lo específico). Durante la segunda etapa, se incorpora el razonamiento hipotético-deductivo, que implical circunstancias hipotéticas. Se incorpora también el razonamiento deductivo, que permite inferencias de lo general a lo específico. Características de esta etapa son el desarrollo del

pensamiento abstracto y la aplicación de métodos elaborados de resolución de problemas más allá del ensayo y error.

DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL

A partir de los 10 - 11 años, comienzan a establecer amistades y relaciones más fuertes y complejas con sus amigos/as. A nivel emocional, es cada vez más importante tener amigos, especialmente los de su mismo sexo. Son más conscientes de su cuerpo a medida que se acerca la pubertad, y comienzan a surgir problemas con la imagen que tienen de él.

La figura de los padres/madres y profesores/as caen del pedestal indiscutible sobre el que los habían alzado y, además, entran en la controversia de discutir, razonar o dialogar cualquier aspecto sobre el que fije la atención. El modelo pasa de los adultos a su grupo de relación, siendo para ellos/as muy importante ser aceptados/as y aceptar las normas que impone el grupo. De esta forma se crean conflictos por los valores y la moralidad del contexto familiar.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y CONTEXTO SOCIOCULTURAL.

El contexto de actuación es el C.E.M. "José del Toro", de Trigueros (Huelva). Se trata de un conservatorio elemental situado en el centro histórico de la localidad, que cuenta con una población de alrededor de ocho mil habitantes, situada a pocos kilómetros de Huelva.

El centro cuenta con un total de 7 especialidades (piano, guitarra, clarinete, saxofón, trompeta, viola y violín), una plantilla de 9 profesores. Del alumnado matriculado, el porcentaje más amplio procede de Trigueros y, el resto, de municipios vecinos como Gibraleón, S. Juan del Puerto, Beas, Fuente de la Corcha y Bonares. Las familias del alumnado tienen un estatus económico y social muy heterogéneo y un buen nivel de participación en la vida del centro, sobre todo, a través del AMPA, asociación que tiene como finalidad trabajar conjuntamente con el equipo directivo para mejorar las condiciones de enseñanza musical del alumnado del centro.

Las instalaciones incluyen aulas individuales para cada instrumento y dos aulas grupales para lenguaje musical, coro y agrupaciones, bien insonorizadas y adecuadas para impartir de manera eficaz las enseñanzas de música. En las aulas individuales (donde se impartirá esta asignatura) se cuenta con todos los recursos materiales necesarios para el desarrollo de esta actividad (se detallan en el apartado 6.5).

3. OBJETIVOS

El objetivo primero y fundamental de la educación, es el de proporcionar al alumnado una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración

ética y moral de la misma. Esta formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer de manera crítica, y en una sociedad como ésta, unos hábitos de vida saludables, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad.

En un ámbito más concreto, los objetivos son "las capacidades que se espera que el alumnado haya conseguido al finalizar cada una de las etapas, curso, unidad didáctica, etc." (Vicente, 2017), a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La finalidad de las enseñanzas básicas de música, es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y un conocimiento básico de la música. Igualmente, se prestará especial atención al disfrute de la práctica musical y de la música como arte, estando orientadas a la consecución de dos funciones básicas: formativa y preparatoria para estudios posteriores.

3.1 OBJETIVOS DE LAS E.B.M.

El *Decreto 17/2009, de 20 de enero,* en el capítulo I, artículo 3, donde se detallan los objetivos generales, señala que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

De igual forma, en el capítulo III, artículo 7, se indica que los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.2 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

Como último eslabón de objetivos presentes en la legislación vigente, finalmente, el anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009, apunta que la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Para facilitar y agilizar la labor docente en la planificación de actividades y su posterior evaluación, se procede a la agrupación y catalogación de los objetivos en cuatro bloques:

- ➢ Técnica e interpretación
- ➢ Aprendizaje autónomo
- ➢ Experiencia escénica
- ➢ Cultura musical y formación integral

Para que el alumnado sea consciente y partícipe en su propio proceso de aprendizaje, se hace necesario acercar los objetivos a su propia realidad y a su dinámica de estudio semanal. Por tanto, se propondrá en cada clase al menos un objetivo, atendiendo a las necesidades inmediatas del alumnado. En la siguiente clase, se valorará su consecución.

Aquí se puede ver un ejemplo práctico de objetivo semanal de estudio en casa:

"Conocer la numeración de las digitaciones y ser capaz de articular los dedos de ambas manos con independencia".

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía, como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a los retos y desafíos del siglo XXI, asociado al conocimiento.

Las competencias se definen como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Son ocho las que la LOMLOE recoge en su Perfil de salida, para vincularlas con los principios y fines del sistema educativo.

A continuación se enumeran y comentan en base a la aproximación que realiza Jurado (2008) sobre cómo nuestras enseñanzas instrumentales contribuyen a su adquisición (p. 147-148):

1. Competencia en comunicación lingüística.

Se contribuye a alcanzar esta competencia clave, con la realización de actividades en las que el alumnado debe explicar los procesos empleados en su realización oralmente. También, en relación con las actividades grupales, se hace necesaria una planificación y consenso para lo que es necesaria una comunicación oral fluida.

2. Competencia plurilingüe.

Se contribuye, aunque en menor medida, a través del aprendizaje de las terminologías específicas de nuestro instrumento y del lenguaje musical en general, procedentes de otras lenguas.

3. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.

Esta competencia clave se trabaja desde la práctica de escalas y/o cualquier otro tipo de partitura, con o sin el instrumento; gracias al propio tratamiento del ritmo, a partir de la periodización del pulso, los acentos o las subdivisiones. Se produce una aportación mejorando la calidad del medio ambiente, identificando y reflexionando sobre el exceso de

ruido y la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música. Por otra parte, aunque más indirectamente, contribuyen a la adquisición de esta competencia todas aquellas actividades relacionadas con el uso correcto del cuerpo, de la voz y del aparato respiratorio a través de la expresión instrumental y del canto.

4. Competencia digital.

Se contribuye a alcanzar esta competencia clave cada vez que animamos a un alumno/a a buscar información veraz y contrastada, ayudándolo a que sepa discernir entre lo que es válido y lo que no, a la creación de contenidos digitales o a la atención a su privacidad y su seguridad en la red.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Se contribuye al desarrollo de esta competencia potenciando las capacidades precisas para desarrollar un aprendizaje autónomo, desde la audición musical hasta la interpretación, asumiendo la parte que le corresponde del trabajo propuesto y el sentido crítico para analizar la información de que dispone.

6. Competencia emprendedora.

Se contribuye a alcanzar esta competencia clave gracias a nuestro trabajo enfocado a la autonomía en el estudio de nuestro alumnado, con el descubrimiento propio de errores y la iniciativa para conseguir llegar a la solución de los mismos.

7. Competencia ciudadana.

Se contribuye a alcanzar esta competencia clave en cada clase individual, audiciones u otras actividades colectivas, fomentando el compañerismo y la igualdad, dejando al margen la competitividad y respetando y valorando el trabajo y la opinión del compañero/a y/o profesor/a.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales

Dadas las características de estos estudios, se contribuye a la adquisición de esta competencia clave desde todas las actividades en mayor o menor medida. La música es percepción y expresión. Como percepción, la competencia cultural y artística se trabaja desde la audición, apoyada o no por otro tipo de actividades globalizadoras. Como expresión, está presente también en esas unidades, al acercarse a las músicas tratadas a través de la interpretación e improvisación vocal, instrumental y de movimiento. En otro orden de cosas, a través de la lectura, análisis, comentarios y búsqueda de información se favorece la creación de un criterio personal para valorar diferentes manifestaciones

musicales, interesarse por ampliar y diversificar sus gustos musicales y disfrutar de la audición e interpretación.

5. CONTENIDOS

En una descripción precisa, los contenidos son "el conjunto de hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas que se ponen en juego en la práctica escolar. Son un elemento importantísimo, ya que colaboran en la adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos de la especialidad" (Vicente, 2017).

Durante la formación de un músico, los contenidos están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos.

5.1 CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS DE GUITARRA

La *Orden de 24 de junio de 2009*, en su anexo I, establece los siguientes contenidos específicos para guitarra:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación de ambas.
2. Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.
3. Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
4. Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido.
5. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
7. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
8. Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento.
9. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.
10. Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc., para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.
11. Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
12. Armónicos naturales.

13. Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.
14. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
15. Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.
16. Conocimiento
de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios
audiovisuales.
17. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
18. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
19. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
20. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
21. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
22. Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
23. Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
24. Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical.
25. Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco
26. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

5.2 SECUENCIA DE CONTENIDOS POR CURSO Y REPERTORIO ORIENTATIVO

5.2.1 CURSO 1o DE 1ER CICLO

1. Conocimiento de los principales elementos y características del instrumento, su conservación y limpieza.
2. Conocimiento de la lectura del diapasón en primera posición.
3. Comprensión de los principales elementos de la digitación guitarrística.
4. Asimilación y puesta en práctica de un correcto hábito de estudio desde el inicio.
5. Repetición significativa de los modelos propuestos por el profesor como recurso de aprendizaje.
6. Iniciación a la limpieza y cuidado de las uñas de la mano derecha.
7. Aprendizaje de los hábitos principales para la actuación en público: saludo, colocación, imagen, etc.

8. Adquisición de la relajación muscular necesaria en brazos, manos y dedos.
9. Valoración y respeto por la música de Andalucía, mediante la audición de su folklore. 10. Adquisición de unos correctos hábitos de respeto y tolerancia hacia los compañeros y el profesor, en el aula y en un auditorio:
11. Valoración del silencio en una interpretación musical.
12. Valoración del silencio cuando el profesor u otro compañero están hablando.
13. Desconexión de los teléfonos móviles y de las alarmas de los relojes.
14. Respeto del espacio vital de cada individuo.
15. Adquisición de una correcta posición del cuerpo respecto al instrumento.
16. Utilización de uñas en los dedos de la mano derecha.
17. Aprendizaje de la colocación de los dedos de mano izquierda en la primera posición del
diapasón en las seis cuerdas.
18. Práctica de las dos formas básicas de pulsación: apoyando y tirando.
19. Coordinación del movimiento de ambas manos.
20. Interpretaciones de piezas en grupo, tanto monódicas como polifónicas. 21. Práctica del trabajo de lectura a primera vista de lecciones elementales.

5.2.2 CURSO 2o DE 1ER CICLO

1. Conocimiento de la lectura del diapasón en 2a posición.
2. Asentamiento de los principios correctos de la digitación guitarrística.
3. Comprensión de la forma de colocar las cuerdas en la guitarra.
4. Consolidación de una correcta posición del cuerpo respecto al instrumento.
5. Aplicación mediante la práctica, de la limpieza y del cuidado de las uñas de la mano
derecha.
6. Repetición memorística progresiva, para el aprendizaje, de los modelos propuestos por
el profesor.
7. Aplicación práctica de un correcto hábito de estudio.
8. Aprendizaje de los hábitos principales para la actuación en público: saludo, colocación,
imagen, etc.
9. Adquisición de la relajación muscular necesaria en brazos, manos y dedos.
10. Valoración y respeto por la música de Andalucía, mediante la audición de
su folklore.
11. Adquisición de unos correctos hábitos de respeto y tolerancia hacia los compañeros y el

profesor, en el aula y en un auditorio:
12. Valoración del silencio en una interpretación musical.
13. Valoración del silencio cuando el profesor u otro compañero están hablando.
14. Desconexión de los teléfonos móviles y de las alarmas de los relojes.
15. Respeto del espacio vital de cada individuo.
16. Práctica de los ligados simples ascendentes y descendentes con las 10 combinaciones de la mano izquierda en 1a y 2a posición.
17. Iniciación a la práctica de medias cejillas en las tres primeras cuerdas.
18. Realización de acordes de 2 y 3 notas y arpegios de 4, 6 y 8 notas.
19. Coordinación del movimiento de ambas manos, evitando cerdeos.
20. Ejecución de piezas polifónicas en grupo.
21. Práctica de la lectura a 1a vista de piezas del curso 1°, sin acordes. 22. Aplicación de la afinación completa de la guitarra por unísonos.
23. Iniciación para utilizar básicamente los diferentes matices expresivos en la interpretación: dinámicas.
24. Práctica progresiva y desarrollo de escalas de diversos tipos: mayores, menores, pentatónicas, etc.
25. Interpretación de un repertorio variado (preferentemente de memoria) que contenga obras de los 3 grandes periodos musicales: música antigua, Clásico-romántica y del siglo XX.

5.2.3 CURSO 1o DE 2o CICLO.

1. Conocimiento de la lectura del diapasón hasta el traste VII.
2. Iniciación al conocimiento de la 7a posición en las tres primeras cuerdas.
3. Comprensión básica de estructuras musicales en una partitura: motivos, temas, frases, secciones y forma.
4. Iniciación del alumno en la diferenciación básica de los 3 grandes periodos musicales: música antigua, Clásico- romántica y del siglo XX. en estado
5. Comprensión de la formación de los acordes perfectos triadas: mayores y menores. 6. Conocimiento de las 5 formas de los acordes mayores y menores fundamental, en 1a posición.
7. Aplicación de una correcta digitación teniendo en cuenta el carácter de la obra.
8. Utilización, con eficacia y rendimiento, de la pulsación con uñas en la mano derecha.
9. Coordinación del movimiento de ambas manos, que evite cerdeos y ruidos no deseados.
10. Aplicación de un correcto cuidado de las uñas de la mano derecha.
11. Aplicación de la afinación de la guitarra por armónicos naturales.

12. Aplicación práctica de un correcto hábito de estudio.
13. Aprendizaje de los hábitos principales para la actuación en público: saludo, colocación, imagen, etc.
14. Adquisición de la relajación muscular necesaria en brazos, manos y dedos.
15. Valoración y respeto por la música de otras culturas, mediante la audición de su folklore. 16. Adquisición de unos correctos hábitos de respeto y tolerancia hacia los compañeros y el profesor, en el aula y en un auditorio:
17. Valoración del silencio en una interpretación musical.
18. Valoración del silencio cuando el profesor u otro compañero están hablando.
19. Desconexión de los teléfonos móviles y de las alarmas de los relojes.
20. Respeto del espacio vital de cada individuo.
21. Práctica de la lectura a primera vista de piezas del 2o curso: melodías con bajos al aire.
22. Iniciación del alumno en la práctica del vibrato.
23. Realización de armónicos naturales en los trastes V, VII y XII.
24. Desarrollo en la práctica de acordes de 3 notas y arpegios de 4, 6 y 8 notas.
25. Utilización del uso de la media cejilla.
26. Desarrollo progresivo del trémolo.
27. Realización de ligados de 3 notas ascendentes con los dedos 1, 2 y 3; y desarrollo de los ligados simples, en las 10 combinaciones: asc-desc, y desc- asc.
28. Iniciación a la práctica de los ornamentos: apoyaturas y mordentes de una nota.
29. Iniciación a la afinación de la guitarra por armónicos naturales.
30. Ejecución de piezas polifónicas en grupo.
31. Desarrollo de escalas diversas hasta el traste VII.
32. Iniciación a la cadencia e identificación de las distintas voces en obras polifónicas.
33. Realización de los acordes mayores y menores de La, Mi y Re; y los acordes mayores de
Do y Sol, en estado fundamental, en las 3 primeras cuerdas y su bajo correspondiente, sin cejillas, en 1a posición.
34. Iniciación del alumno en el cambio y colocación de cualquier cuerda de la guitarra.
35. Iniciación a la realización de los diferentes matices expresivos:
36. Tímbrica. Cambio de timbre mediante el desplazamiento del brazo derecho.
37. Dinámica. Fortes, pianos y crescendos.
38. Agógica. Rallentando.
39. Articulación. Acentos, picar y apagar bajos.

40. Interpretación de un repertorio variado (preferentemente de memoria) que contenga obras de los 3 grandes periodos musicales: música antigua, Clásico-romántica y del siglo XX.

5.2.4 CURSO 2o DE 2o CICLO

1. Conocimiento básico de los distintos efectos de la guitarra.
2. Comprensión básica de estructuras musicales en una partitura: motivos, temas, frases, secciones y forma.
3. Conocimiento de la lectura del diapasón hasta el traste XII (tres primeras cuerdas).
4. Profundización en la diferenciación básica de los 3 grandes periodos musicales: música antigua, Clásico- romántica y del siglo XX.
5. Conocimiento de las posibilidades instrumento, dentro de la música. profesionales de realizarse con el
6. Comprensión de la formación de los acordes perfectos triadas: mayores y menores. 7. Conocimiento y asimilación de los acordes mayores y menores de La, Mi y Re; y de los acordes mayores de Do y Sol, en estado fundamental, en 1a posición.
8. Aplicación correcta del cuidado de las uñas de la mano derecha.
9. Aplicación con eficacia y óptimo rendimiento de la pulsación con uñas en la mano derecha.
10. Utilización de una correcta digitación de ambas manos, teniendo en cuenta el carácter de la obra.
11. Aplicación correcta de la afinación de la guitarra por unísonos y por armónicos naturales. 12. Conocimiento de las técnicas básicas para la realización de ligados dobles, semitrinos y trinos y desplazamiento de la mano a lo largo de todo el diapasón.
13. Práctica de las diferentes técnicas de apagado en el instrumento.
14. Aprendizaje de la realización de armónicos octavados o artificiales.
15. Práctica y comprensión de diferentes tablaturas y grafías contemporáneas
16. Análisis de estructuras musicales básicas y utilización de la dinámica y la agógica como recurso interpretativo.
17. Coordinación del movimiento de ambas manos, que evite cerdeos y ruidos no deseados.
18. Aplicación correcta del cambio de las cuerdas en la guitarra.
19. Aplicación práctica de un correcto hábito de estudio.
20. Aprendizaje de los hábitos principales para la actuación en público: saludo, colocación, imagen, etc.
21. Adquisición de la relajación muscular necesaria en brazos, manos y dedos.
22. Valoración y respeto por la música de Andalucía, mediante la audición de su folklore.

23. Adquisición de unos correctos hábitos de respeto y tolerancia hacia los compañeros y el profesor, en el aula y en un auditorio:
24. Valoración del silencio en una interpretación musical.
25. Valoración del silencio cuando el profesor u otro compañero están hablando.
26. Desconexión de los teléfonos móviles y de las alarmas de los relojes.
27. Respeto del espacio vital de cada individuo.
28. Práctica de la lectura a 1a vista de piezas del 2o curso y de piezas fáciles hasta el traste VII.
29. Práctica y memorización progresiva de escalas de diversos tipos: mayores, menores, pentatónicas, etc., hasta el traste VII.
30. Desarrollo básico de la práctica del vibrato.
31. Práctica de los armónicos naturales, en los trastes V, VII y XII.
32. Desarrollo de la práctica de acordes de 4 notas y arpegios de 4, 6, 8 y 12 notas.
33. Realización de la cejilla completa en las tres primeras cuerdas y la 6a.
34. Desarrollo progresivo del trémolo.
35. Ejecución de ligados descendentes de 3 notas con los dedos 1, 2 y 3; y ligados simples,
en las 10 combinaciones: asc-desc, y desc-asc.
36. Práctica progresiva del uso de ornamentos: apoyaturas y mordentes de una y dos notas.
37. Ejecución de piezas polifónicas en grupo.
38. Identificación y conducción correcta de las voces en obras polifónicas a dos partes.
39. Realización de los acordes mayores y menores de La, Mi, Re y Fa; y los acordes mayores de Do y Sol, en estado fundamental, en las 3 primeras cuerdas y su bajo correspondiente, en 1a posición.
40. Realización de los diferentes matices expresivos:
41. Tímbrica. Cambio de timbre mediante el desplazamiento del brazo derecho.
42. Dinámica. Fortes, pianos y crescendos. Agógica. Rallentando.
43. Articulación. Acentos, picar y apagar bajos.
44. Interpretación de un repertorio variado (preferentemente de memoria) que contenga obras de los 3 grandes periodos musicales: música antigua, Clásico-romántica y del siglo XX.

Al igual que con los objetivos, los contenidos planteados quedarán agrupado en los mismos cuatro bloques:

- ➢ Técnica e interpretación
- ➢ Aprendizaje autónomo
- ➢ Experiencia escénica
- ➢ Cultura musical y formación integral

Finalmente, señalar que entre los contenidos expuestos, conviven elementos transversales de la educación en valores, que contribuyen al desarrollo personal e integral del alumnado y que han de impregnar toda la acción educativa, ejerciendo una responsabilidad tanto del equipo, como de toda la comunidad educativa. Son los siguientes:

Educación para la salud: la música beneficia la consecución de una salud mental satisfactoria en los individuos y la gratificación personal que el alumnado experimenta con el trabajo individual y colectivo creativo. Se fomenta la adquisición de habilidades de coordinación, control mental e higiene postural.

Educación ambiental: debemos fomentar el rechazo al ruido indiscriminado y a la contaminación sonora actual, invitando a la valoración del silencio y al descubrimiento de los sonidos de la naturaleza.

Coeducación: supone el rechazo a las desigualdades y discriminación derivadas de la pertenencia a un determinado sexo, basadas en estereotipos sociales y/o culturales.

Educación moral y cívica, educación para la paz: la música desarrolla los valores básicos de tolerancia, respeto a los demás y a uno mismo, aceptación y valoración del otro, sentido del diálogo, confrontación de ideas y cooperación en tareas comunes, resolución armónica y pacificadora de conflictos y rechazo a toda situación de violencia.

6. METODOLOGÍA

Debemos considerar la metodología como una dimensión educativa de la propia programación didáctica, que condiciona de manera fundamental el desarrollo y la consecución de los objetivos planteados en la misma.

No existe el método por excelencia, ya que la eficacia del mismo debe considerarse en función de los resultados que consiga y en la adaptación específica que cada alumno/a exige. La necesaria individualización de la enseñanza supone la individualización de los métodos. Sin embargo, sí que existen ciertos principios metodológicos generales, que deben guiar la práctica docente.

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquella parte del alumnado que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo abierto. En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesorado. Por ello, se señalarán aquí únicamente principios metodológicos de carácter general.

La meta final de las enseñanzas instrumentales es la interpretación musical. La formación del instrumentista requiere un largo proceso formativo en el que juegan un importante papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psicomotrices y, por otra parte, la progresiva maduración personal, emocional, cultural y artística del futuro intérprete.

Para alcanzar estos objetivos, la acción pedagógica se dirigirá a enseñar las bases de una técnica correcta y eficaz y de unos conceptos musicales que cristalicen en una auténtica conciencia de intérprete y a promover el desarrollo de la memoria, la adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces y la autonomía del alumnado para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder, en caso de que así lo decidan, al siguiente nivel de enseñanza.

El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Comprobar que los contenidos se aplican en otros contextos (como la clase de agrupación) es el mejor indicador de que éstos han sido adquiridos. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo necesita una intensa actividad por parte del alumnado, que ha de establecer relaciones entre los nuevos conocimientos y los anteriormente adquiridos y, además, debe interesarse por aprender lo que se le está mostrando. El estudio diario por parte del alumnado sobre el material asignado es imprescindible para asegurar un progreso consistente y consciente en cada clase. Desde el departamento de cuerda se planificarán las actividades complementarias y extraescolares que se consideren oportunas, con el fin de ampliar la oferta educativa con aquellos elementos que complementan la educación académica y que, sin lugar a dudas, son importantes para contribuir a la formación musical y a proporcionar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos que se recogen con carácter general en esta programación, serán aplicados en función de diversas variables como son: los objetivos y contenidos didácticos abordados en cada unidad, el tipo de actividad que se propicia, el tipo de alumnado con el que se aplicarán, adaptándose siempre a sus necesidades especificas, etc. Podemos concluir que la práctica educativa deberá guiarse por los siguientes principios metodológicos (basados en las orientaciones metodológicas presentes en el anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009):

1. Respeto a los principios de desarrollo cognitivo, social y afectivo.

En virtud de la heterogeneidad del alumnado, tanto por su perfil cognitivo, como por sus aptitudes musicales o, incluso, por las motivaciones que le llevan a realizar estudios musicales, los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo de cada alumno/a habrá

de ser respetado. En consecuencia, la evaluación inicial nos ayudará a aproximarnos a la realidad individual de cada alumno/a.

2. Aplicación de la pedagogía del éxito.

Es, no sólo fundamental, sino de justicia que el alumnado reciba la valoración objetiva de su trabajo personal desde una perspectiva motivadora, es decir, que si el trabajo ha sido satisfactorio, el profesorado tiene la obligación moral de hacérselo saber a cada alumno/a, animándole a seguir por ese camino y manteniendo su nivel de autoestima en equilibrio; en el caso contrario, si el resultado del estudio en casa no ha sido tan satisfactorio, el profesorado, igualmente, debe manifestar su valoración objetiva al respecto, intentando descubrir las causas del bajo rendimiento y dotando al alumnado de herramientas que le ayuden a mejorar el estudio en casa y a mantener una actitud adecuada ante el estudio.

3. Aprendizajes significativos como guía y pauta del proceso educativo.

Con el propósito de garantizar que los contenidos sean recibidos, comprendidos, integrados e interiorizados, el profesorado deberá mantener una actitud de permanente atención a la aplicación de estrategias metodológicas que conduzcan a que los aprendizajes del alumnado sean significativos.

4. Proceso de enseñanza-aprendizaje interactivo.

En la dinámica del aula debe prevalecer la participación activa del alumnado, así como la observación y la reflexión sobre lo escuchado que permita desarrollar no sólo un grado de sensibilidad auditiva sino un juicio crítico sobre el resultado musical que le va a permitir una autonomía progresiva en el aprendizaje, así como en el desarrollo de la iniciativa interpretativa.

5. Práctica antes que teoría.

La experiencia musical digital (dedos) y auditiva debe prevalecer, al menos durante los primeros años, sobre los aspectos conceptuales tanto del lenguaje musical como de los aspectos técnicos, estilísticos e interpretativos del instrumento.

6. Incorporación de las TIC a la práctica educativa.

Éste es un hecho inaplazable en nuestras enseñanzas. Es fundamental que las TIC sean una herramienta más entre las que se suelen usar tradicionalmente en un conservatorio, tanto para una mejor comprensión de los elementos propios del lenguaje musical, como para el mismo desarrollo de las capacidades y habilidades musicales del alumnado.

7. El aprendizaje del alumnado es cosa de todos.

Es importante tomar conciencia que el aprendizaje es también un proceso de construcción social en el que intervienen, además del alumnado y el profesorado, el equipo educativo y las familias. La sensibilización de la importancia en estos estudios de la dedicación y el seguimiento del trabajo en casa, es fundamental despertarla en el alumnado y, con la misma intensidad, en las familias.

6.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Entiéndase que los diferentes tipos de estrategias metodológicas obedecen a unas directrices generales en donde cada una de ellas cumple un papel determinado en un momento preciso del proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, su naturaleza debe entenderse desde la oportunidad, la flexibilidad y la complementación.

Aplicando la observación a nuestra labor docente, podremos evidenciar que existen determinados momentos en que ciertos contenidos han de ser explicados de una forma específica de acuerdo a las características del discente, al asunto entre manos y al grado de pericia de aquél, por lo tanto, se hace indispensable tener una relación diversa de estrategias metodológicas para poder abordar con éxito cada una de las situaciones que el proceso de enseñanza nos depara en cada momento.

Método expositivo. La clase magistral es un claro ejemplo de esta estrategia, más propio de las asignaturas colectivas, aunque de vez en cuando también puede aplicarse en las asignaturas de carácter individualizado.

Método didáctico. La exposición de conceptos con conceptos con su correspondiente ejemplificación, es la característica principal del método didáctico, en el que el alumno/a es receptivo y, si el docente no introduce elementos de debate, reflexión o participación, la actitud del discente puede tornarse pasiva.

Método demostrativo. Estrategia que combina la exposición del profesor/a con la participación del alumno/a implicándole en la dinámica de la clase.

Método dialéctico. El profesor/a propone un tema y se establece un debate en el que cada cual expone su punto de vista y cuya dinámica es moderada o guiada por aquél. Es más propio de las asignaturas teóricas (colectivas), aunque sin duda también puede emplearse ocasionalmente en asignaturas de carácter individualizado.

Método interrogativo. Fórmula metodológica en la que se establece una dinámica de trabajo donde el formador adquiere un rol de analista animador más que de transmisor de conocimiento.

Método por descubrimiento. Consiste en conducir al alumno/a a que encuentre él/ella mismo/a la respuesta o solución objeto del aprendizaje; el alumnado transforma en la práctica las indicaciones del profesor/a, no por imitación de lo escuchado sino por examen y realización de lo propuesto; estimula en el alumnado la resolución de problemas que surgen del aprendizaje instrumental.

Mayéutica. A lo largo de un proceso de aprendizaje musical, el profesor/a ha de ser más que un guía, un asesor, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades concretos. Debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno/a es el protagonista principal, por no decir el único, el profesor/a no hace sino una labor de "arte mayéutica".

6.3 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Nos encontramos aquí ante un punto de gran importancia para nuestras enseñanzas. Las actividades de enseñanza y aprendizaje (AAEA) podrían definirse como instrumentos vehiculares metodológicos. Son una herramienta de extraordinaria importancia, pues de su resultado depende la eficacia de todo el entramado curricular.

En los estudios musicales, las AAEA tienen una particularidad que las diferencia fundamentalmente de los demás estudios. Esa característica propia de nuestras enseñanzas obedece fundamentalmente a aspectos organizativos y de ordenación académica. Se podría decir que la formación de un alumno/a de enseñanzas musicales tiene una alta dosis de aprendizaje autodidacta, debido a que una parte considerable de su actividad formativa se produce sin asesoramiento, es decir, el tiempo que pasa solo durante las horas de estudio en casa. En definitiva, el hecho claramente diferenciador con otras enseñanzas obliga a establecer otro orden en el tratamiento de las AAEA. Es necesario e imprescindible el establecimiento de actividades de aprendizaje que sirvan de apoyo al estudiante durante el proceso de estudio sin asesoramiento semanal, además de establecer las habituales actividades de aula.

En la siguiente tabla se describe de manera resumida la naturaleza de cada una de las AAEA que se van a desarrollar a lo largo del curso. Las AAEA pueden ser:

<u>NATURALEZA</u>

1. Introducción-motivación
2. Conocimientos previos
3. Desarrollo
4. Consolidación

5. Síntesis/resumen
6. Apoyo o refuerzo
7. Ampliación
8. Evaluación
9. Recuperación

DESCRIPCIÓN

- Buscan provocar el interés respecto al futuro aprendizaje.
- Se centran en la revisión de las ideas, opiniones y destrezas que el alumnado posee, con relación a los nuevos contenidos que se van a tratar.
- Estas son las actividades nucleares del proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que de ellas depende totalmente la construcción de un nuevo aprendizaje por parte del alumnado.
- Persiguen el contraste de los conocimientos previos con los ya adquiridos.
- Facilitan la comprensión y asimilación de las interrelaciones implícitas en el proceso de aprendizaje.
- Están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses o ritmos de aprendizaje.
- Permiten seguir construyendo aprendizajes para los que han superado con éxito y en tiempo inferior al previsto las AAEA de desarrollo. Son fundamentales para la atención al alumnado con NEAE por encima de lo previsto.
- Orientadas a la evaluación inicial, formativa y global del alumnado.
- Se aplican a aquellos que no han alcanzado las expectativas educativas.
- Se detallan a continuación actividades de aprendizaje genéricas, que son aquéllas que podrán ser de utilidad, tanto para el alumnado, como para el profesorado, en el desarrollo de cualquier unidad didáctica; como complemento a las posibles actividades de aprendizaje específicas que se apliquen en cada una de ellas.
- Dentro de las actividades genéricas se podrán diferenciar dos grupos: las actividades que el alumnado va a realizar en casa, para su estudio personal, y las actividades propias del aula, que se realizarán siempre bajo la supervisión del profesorado.

ACTIVIDADES GENÉRICAS DE CASA

Diario de estudio: el alumnado dedicará los últimos minutos de cada sesión de estudio a anotar en su diario las dificultades encontradas.

Escucha guiada: envío de enlaces a través de Classroom, para que el alumnado y sus familias escuchen en casa la música recomendada.
Calentamientos y ejercicios de relajación: el alumnado dedicará unos minutos a estirar los músculos implicados en la interpretación, tanto antes, como después de la práctica.
Grabaciones de práctica diaria: el alumnado intentará detectar problemas que no hayan sido percibidos durante el estudio.
Proyecto: estudio individual de una obra: el alumnado preparará una obra en casa por cuenta propia, sin ayuda del profesorado (alumnado de 2o Ciclo).
Contextualización de la obra: el alumnado buscará información concreta del compositor/a y del periodo compositivo de la obra. Conocer el estilo y buscar obras semejantes (alumnado de 2o Ciclo).

ACTIVIDADES GENÉRICAS DE AULA

- Lectura a primera vista: 4 minutos por semana, para desarrollar esta práctica.
- Progresión en el estudio: registro semanal del tiempo de estudio diario del alumnado, para la consecución de retos mensuales/trimestrales de tiempo de estudio
- Cambio de rol: el profesor adopta el rol de estudiante, interpretando la obra o un fragmento de la misma y el/la estudiante hará de profesor/a, escuchando y anotando lo necesario para una posterior evaluación de la interpretación.
- Grabaciones comentadas: grabación de la interpretación de un fragmento, con la posterior coevaluación entre ambas partes.

6.4 RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son el conjunto de medios y ayudas que facilitan el desarrollo de todo el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se dividen en cuatro tipos:

1. Recursos materiales. Para un correcto desarrollo de la clase de guitarra.

- Alfombras
- Bibliografía especializada
- Material de papelería y decoración
- Piano (o Clavinova)
- Atriles
- Espejo
- Metrónomo
- Pizarra pautada

- Repertorio extenso

2. Recursos TIC. Útiles y eficaces a la hora de enriquecer todo el proceso.

- Conexión a internet
- Equipo informático actualizado
- Pizarra digital
- REA de elaboración propia /ajena
- Software de edición de partituras
- Cuaderno virtual (Google Doc)
- Google Classroom
- Proyector
- Software de edición de audio
- Suscripción a plataformas

3. Espacios y materiales escénicos. Fundamentales para nuestra formación.

- Escenario con sillas y atriles
- Equipos de grabación (audio y video)
- Iluminación adecuada
- Piano de calidad
- Insonorización y acondicionamiento

4. Recursos humanos. Aportaciones personales que complementan la formación.

- AMPA y familias
- Clases magistrales y/o cursos
- Departamento
- Equipo directivo
- Instituciones públicas y privadas

6.5 RECURSOS TIC

Nuestra sociedad está inmersa en una era digital en constante evolución. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desempeñan un papel fundamental en la transformación de diversos aspectos de nuestra vida cotidiana, y la educación no es una excepción. En este nuevo paradigma, donde la tecnología y la información fluyen sin límites, es importante que la enseñanza aproveche las ventajas que las TIC ofrecen para promover un aprendizaje más efectivo y significativo, que enriquezcan los enfoques pedagógicos tradicionales, tal y como se indica en el principio metodológico anteriormente expuesto.

Las TIC comprenden una amplia gama de herramientas y recursos digitales, que han revolucionado la forma en que accedemos, procesamos y compartimos información. Estas tecnologías han transformado la manera en que nos relacionamos, comunicamos y aprendemos, y han creado un entorno en el que la adquisición de conocimientos ya no se limita a las aulas tradicionales. En su justa medida, la integración de las TIC en la enseñanza demuestra tener beneficios, como fomentar la motivación y el interés por el aprendizaje, además promueve competencias transversales como la creatividad, la resolución de problemas y la adaptabilidad, fundamentales en una sociedad en constante cambio.

A continuación podemos ver recursos TIC que van a ser usados directamente por el alumnado y sus familias:

- Educaplay: En esta plataforma educativa y colaborativa, se tendrá acceso a juegos didácticos.
- Con Music Speed Changer se trabajará en clase y en casa acompañamientos musicales para las piezas que se estén interpretando. Esta aplicación permite modificar de diversas formas la velocidad y/o tonalidad del mismo.
- Soundcorset permite tener una herramienta imprescindible para el trabajo diario en casa. Esta aplicación ofrece un preciso afinador y un metrónomo con multitud de opciones, que ayudarán a ser conscientes de la importancia de interiorizar el pulso en todo momento.
- Classroom es la herramienta de Google que permitirá a alumnado y familias tener a mano todas las actividades y recordatorios de tareas, descarga de materiales y videollamadas a través de Meet, además de otras opciones interesantes.
- iPasen es la herramienta oficial que pone la administración a disposición de las familias del alumnado, para mantener un contacto fluido con el tutor, equipos educativo y directivo del centro.

6.6 REPERTORIO SUGERIDO Y BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

La selección de material a utilizar está condicionada a la consecución de los objetivos de forma eficiente, ajustándose perfectamente a los contenidos establecidos; pero también es cierto que el alumnado necesita tener organizado este material de la forma más concisa posible, sin que la sobreabundancia de información lo desoriente cuando trabaja en solitario.

No obstante, es conveniente manejar un repertorio de referencia abierto, que se irá sometiendo a evaluación en función de que contribuya al logro de los objetivos propuestos, introduciendo las modificaciones necesarias hasta ajustarlo a la realidad de nuestro medio.

Puesto que esta realidad también experimenta su propia evolución, será necesario someter el repertorio a continua evaluación.

El repertorio que se añade a continuación, siempre va a tener un carácter orientativo y deberá estar abierto a cualquier tipo de adaptación curricular. Igualmente, la bibliografía específica, nos ayudará a tener una visión más global y enriquecida de nuestra labor como docentes.

CURSO 1°

• *Escuela de guitarra vol. 1 (Lecciones 1 a 18)*	*T. Camacho*
• *Método op. 60 (Lecciones 1y 2)*	*F. Sor*
• *Der Kleine Musikus vol. 1 y 2*	*R. Kappeler*
• *Tañer (Lecciones 1 a 35)*	*S. Rebenaque*
• *Cuadernos didácticos para guitarra*	*J. M. Cortes*
• *Essential guitar skill (The scale 1 al 5)*	*B. Lester*
• *Método (Lecciones elementales)*	*D. Aguado*
• *La guitarra en grupo*	*E. Martínez*
• *The young persons´*	*J. W. Duarte*
• *Cuadernos de guitarra*	*P. Valeriano*
• *Basic pieces vol. I*	*J. A. Muro*
• *La aventura de la guitarra*	*S. Fuigueras*
• *Volumen preparatorio*	*R.C.M*
• *Volumen 1°*	*R.C.M*
• *La Guitarra paso a paso*	*L. Sanz*

CURSO 2°

• F. Sor - Op. 35 (1 al 6)- op. 60 (5 al 15).
D. Aguado - Método 1a parte (1 al 12)
• B. Lester – Trémolo (1 al 7)- Cejillas (1 al 5)-Escalas (6 al 10).
• F. Tárrega - vol. 1 (1 al 6).
• L. Brouwer - (1 al 3).
• F. Carulli - op. 65 (11 al 20)- Método 1a parte (1 al 22).
• M. Giuliana op 32 "La Mariposa"
• Volumen 2° de R.C.M.

Música Antigua

• *Adeste Fideles*	*J. Reading*
• *Renacentista (13, 16, 29, 39 y 43)*	*J. M. Mourat*
• *Barroca (12, 18, 38 y 47)*	*J. M. Mourat*

Clásico- Romántica

• *Oda a la Alegría*	*L. V. Beethoven*
• *La Mariposa (1 y 2)*	*M. Giuliani*
• *Clásica (9, 17, 21 y 27)*	*J. M. Mourat*
• *Romántica (37 y 41)*	*J. M. Mourat*

Contemporánea

• *Serenata*	*P. V. Staak*
• *Paisaje*	*J. Zenamón*
• *Divertissements (1 al 10)*	*G. Montreuil*
• *Le coin de l´enfance (1 al 7)*	*F. Kleynjans*

CURSO 3°

• *F. Sor:*	*op. 35 (7 al 12), op. 60 (16 al 25).*
• *D. Aguado:*	*Método 1ª parte (13 al 27),*
4 dedos	*(1 al 15), Mordentes (1 al 6).*
• *B. Lester:*	*Trémolo (8 - 11), Cejillas (6 - 10), Escalas (11 - 14).*
• *F. Tárrega:*	*vol. 1 (7 al 22).*
• *L. Brouwer:*	*4 y 5.*
• *F. Carulli:*	*Método (2ª parte).*
• *M. Carcassi:*	*op. 60 (1 al 8).*
• *M. Giuliani:*	*op. 48 (1 al 6), Método 2ª parte (1 al 8), 3ª parte (1 al 7), 4ª parte (1 al 4).*
• *Volumen 3°:*	*R.C.M*

Música Antigua

• *Minueto*	*L. Bocherini*
• *Danza Española*	*G. Sanz*
• *Pavana*	*D. Pisador*
• *Renacentista (40, 42, 66 y 67)*	*J. M. Mourat*
• *Barroca (31, 33, 49 y 59)*	*J. M. Mourat*

Clásico- Romántica

• *Petit Menuet*	*F. Tarrega*
• *La Mariposa (6, 7, 9, 10 y 15)*	*M. Giuliani*
• *Minueto en sol M*	*M. Carcassi*
• *Clásica (32)*	*J. M. Mourat*
• *Romántica (54 y 70)*	*J. M. Mourat*

Contemporánea

• *Outremer*	*N. Leclerc*
• *Vals, Canción,*	*B. Calatayud*
• *Pasodoblillo o Romanza*	*B. Calatayud*
• *Divertissements guitare (11 al 14)*	*G. Montreuil*
• *Le coin de l´enfance (6 al 12)*	*F. Kleynjans*
• *Folcklorestucke fur guitare*	*M. Linemman*

CURSO 4º

• F. Sor	op. 35 (13 al 24).
• *D. Aguado*	*2ª parte (1 al 6).*
• *B. Lester*	*Trémolo (12), Cejillas (11 al 15), Escalas (15 al 20).*
• *F. Tárrega*	*vol. 1 (23 al 30).*
• *L. Brouwer*	*(6 al 10).*
• *M. Carcassi*	*op. 60 (1 al 8).*
• *M. Giuliani*	*op. 48 (7 al 10), Método 2ª parte (9 al 16), 3ª parte (8 al 11), 4ª parte (5 al 8).*
• *Volumen 4º*	*R.C.M.*

Clásico- Romántica

• *Lágrima*	*F. Tarrega*
• *La Mariposa (21, 22 y 23)*	*M. Giuliani*
• *Minueto en sol M o en Mi m*	*F. Sor*
• *Romance*	*Anónimo*

Música Antigua

• *Minueto en Sol M o en Mi m*	*J. S. Bach*
• *Pavana D´Alexander*	*A. Mudarra*
• *Minueto, Gavota o Giga*	*J. Krieger*
• *Vol. B (12, 13, 20 y 29)*	*J. M. Mourat*
• *Alman*	*R. Jonhson*

Contemporánea

• *6 colores*	*N. Leclerc*
• *Cubanita o Alegre Campiña*	*B. Calatayud*
• *Six easy pictures*	*J. W. Duarte*
• *Le coin de l´enfance (13 al 18)*	*F. Kleynjans*
• *Recuerdo*	*J. Zenamón*
• *Hangin Around*	*M. Byatt*
• *Folkloresucke fur guitarre*	*M.Linemman*
• *15 piezas breves (9-15)*	*F. Chaviano*

6.7 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

A través de la función tutorial, tiene lugar el desarrollo de la orientación educativa, siendo su objetivo principal optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento a lo largo de su avance en el sistema.

Como tutores, se orientará y asesorará a nuestro alumnado y familias de manera permanente, atendiendo a los aspectos de desarrollo, maduración y aprendizaje, tanto individualmente como en grupo. Mantendremos un contacto periódico con las familias e informaremos de todos los aspectos relacionados con el rendimiento de sus hijos. El contacto fluido favorecerá la solución de problemas que puedan surgir.

Nuestra actuación como tutores se caracterizará por:

1. Establecer relaciones e interacciones personales con el alumnado y las familias.
2. Ser el nexo de unión entre todos los miembros del equipo educativo del alumnado.
3. Informar al alumnado de sus derechos y deberes.
4. Negociar y mediar en los conflictos que se planteen en la vida del centro.
5. Profundizar en el planteamiento curricular del nivel educativo del alumnado.

A su vez, nuestra acción tutorial y orientadora cumplirá los siguientes objetivos (Vicente, 2017):

1. Contribuir a una educación individualizada ajustando la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
2. Resaltar los aspectos orientadores de la "educación para la vida", atendiendo al contexto real en que viven los alumnos y al futuro que les espera.
3. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos y alumnas han de ir adoptando opciones en su vida.

4. Prevenir las dificultades de aprendizaje y evitar, en lo posible, fenómenos indeseables como los de abandono, fracaso o inadaptación.
5. Orientar y asesorar al alumnado y, en su caso, a las familias sobre sus posibilidades educativas y profesionales posteriores.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

Las TIC estarán presentes en la función tutorial de diversas maneras: las videollamadas a través de Meet (o similar), cuando no sea posible mantenerlas de manera presencial, envío en formato digital de las actas de dichas reuniones y seguimiento de tutorías trimestrales a través de diversas herramientas de Google u otro software.

7. EVALUACIÓN

Es necesario que la evaluación del alumnado sea una actividad de aprendizaje y de apoyo a éste, instructiva en todos los casos y que les permita mejorar y comprender cómo y por qué se les evalúa.

Mediante la evaluación se constata si se han logrado los objetivos específicos de cada curso, permitiéndonos conocer el proceso de aprendizaje de cada alumno/a respecto de las capacidades a desarrollar y orientar la ayuda pedagógica que necesite.

Haciendo una lectura concienzuda de la *Orden de 24 de junio de 2009,* en su artículo 2 en el que se establecen las normas generales de ordenación de la evaluación, concluimos que la evaluación debe ser continua e integradora, aunque diferenciada. **Continua,** para detectar las dificultades, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para que el proceso de aprendizaje continúe con normalidad. **Integradora**, teniendo en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos, y **diferenciada,** considerando los progresos y características propias del alumnado y del contexto sociocultural del centro.

Se seguirán líneas de evaluación complementarias, que afectan al momento en que se realizará la evaluación:

La **evaluación inicial** se realizará al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, con el fin de detectar el nivel del alumnado en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los nuevos contenidos, los materiales y las actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada. Es una evaluación imprescindible para conocer cuál es el punto de partida del alumnado, especialmente en el caso de las enseñanzas de música, ejemplo real de la aplicación de la atención a la diversidad en el aula, sobre todo en ratios 1/1.

Se llevará a cabo una **evaluación continua** durante el desarrollo de cada unidad didáctica, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Esta evaluación nos permitirá adecuar los contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje o el repertorio, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas. Su virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un periodo abierto de tiempo.

La **evaluación final** debe ser considerada de una gran importancia, porque no es suficiente que el alumnado comprenda lo que tiene que hacer, sino que ha de ser capaz de aplicarlo a la interpretación de la guitarra, que se desarrolla progresivamente en un periodo amplio de tiempo. Debido a la necesidad de emitir una calificación trimestral de nuestros alumnado, se establecen dos tramos de tiempo para la aplicación de este tipo de evaluación final: al concluir cada trimestre y al final del curso. La evaluación final es muy útil al término de cada unidad didáctica, y no sólo con el fin de evaluar al alumnado, sino como fuente de información para la adecuación de las mismas.

7.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación persigue los siguientes objetivos:
a) Conocer al alumnado. Difícilmente se puede ayudar a un alumno/a en su proceso educativo, si previamente no se utilizan todos los medios para detectar su personalidad, sus aptitudes, sus intereses o sus dificultades.
b) Valorar el rendimiento del alumnado. Determinar si se han conseguido los objetivos marcados y en qué grado se han logrado.
c) Diagnosticar dificultades en el aprendizaje. Al evaluar a un alumno/a pueden surgir datos que nos indiquen que éste tiene dificultades en su aprendizaje. Una vez diagnosticada esta dificultad, hace falta precisar más, explorando con más intensidad para detectar errores en la técnica de estudio, planteamientos, etc.
d) Orientar el aprendizaje. Se trata de corregir, completar o mejorar lo que se está haciendo. En definitiva, adecuar la enseñanza a los resultados del diagnóstico, tratando de hacer el aprendizaje más fácil y eficiente.
e) Mejorar los planes y las técnicas de trabajo. Éstos están sometidos a continua revisión y crítica. En función de los resultados obtenidos podemos pulir nuestros planes y procedimientos.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El modelo pedagógico por objetivos, se caracteriza por llevar a cabo una evaluación basada en criterios, y aunque no sea la única, es el pilar fundamental del sistema educativo musical

actual. Un criterio de evaluación, es una acción diseñada, contextualizada y planificada, capaz de permitir que el alumnado muestre el grado de consecución de los objetivos que debe cumplir, y a nosotros nos ayude a evaluarlo. Dichos criterios se referirán a conocimientos teóricos y/o conceptuales, actitudes, capacidades procedimentales y de resolución de problemas y a habilidades orales y sociales.

La *Orden de 24 de junio de 2009*, en su anexo I, establece los siguientes criterios de evaluación de los instrumentos:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la

interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo- reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Un instrumento de evaluación es cualquier estrategia o recurso que permita reconocer y registrar información referida al proceso de aprendizaje del alumnado. A este respecto, se han seleccionado los instrumentos de evaluación más útiles para el desarrollo de nuestra labor docente, atendiendo a las necesidades de nuestra especialidad:

a) **Observación sistemática.** La evaluación es siempre un proceso continuo de constatación y valoración de los resultados del aprendizaje. La evaluación, como proceso abierto y dinámico, constituye una base permanente de la planificación del trabajo. La observación sistemática (ya sea directa o indirecta) se realiza de forma preconcebida y programada a través de documentos que el profesor/a puede utilizar para indicaciones sobre la conducta del alumnado durante o después de cada clase. Documentos de este tipo son, por ejemplo, los diarios de clase y los registros anecdóticos.

b) **Pruebas prácticas.** Para la evaluación del proceso de aprendizaje musical hay que tener en cuenta las características de la música.

Sin duda alguna, los conocimientos teóricos, históricos y culturales pueden ser evaluados fácilmente por diversos instrumentos de evaluación. Pero no hay que olvidar que gran parte del aprendizaje musical sólo puede evaluarse a partir de la ejecución y de la interpretación. Para ello el profesorado de la especialidad de guitarra organizará, a lo largo del curso, audiciones, pruebas y conciertos, todos ellos de carácter público, con el fin de que el alumnado puedan demostrar la asimilación y el desarrollo de los contenidos técnicos y musicales, tocando solos, en grupo o acompañados del piano u otro instrumento.

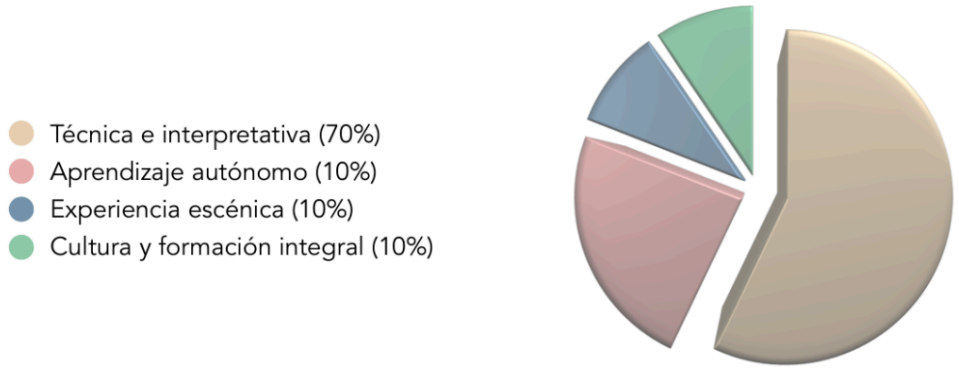
c) **Otros.** La verbalización nos permite saber lo que el alumnado piensa y sabe, a través de sus preguntas e intervenciones en clase, de puestas en común y debates o de entrevistas personales. Otros elementos que pueden servir para evaluar al alumnado son la grabación de la práctica instrumental en casa, investigaciones dirigidas, así como su participación en actividades complementarias y/o extraescolares diversas.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El siguiente paso en la evaluación es la de traducir la misma a un dato cuantitativo. Los resultados de la evaluación, según se indica en la Orden de 24 de junio de 2009, se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Dentro del cómputo de la calificación final y según el criterio del departamento de viento, los valores relativos de cada bloque de contenidos serán los siguientes:



Por otro lado, se necesitarán una serie de herramientas con las que poner en funcionamiento los criterios de evaluación. Éstos son los llamados indicadores de evaluación; enunciados que, una vez respondidos bajo la realidad de cada alumno/a, ofrecerán una calificación del contenido en cuestión.

BLOQUES

BLOQUES	CRITERIOS	INDICADORES
Técnica e interpretación	2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.	2.1 Aplica correctamente los conocimientos de LM, siendo fiel a la partitura.
		2.2 Interpreta con un pulso adecuado e interiorizado y un control exacto del ritmo.
		2.3 Muestra un grado de afinación adecuado a su nivel.

	3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados	3.1 Produce un sonido de calidad, en base al correcto uso de los movimientos y aspectos técnicos de la mano derecha.
		3.2 Domina correctamente los movimientos relacionados con la posición y articulación de la mano izquierda.
		3.3 Domina correctamente los movimientos relacionados con los cambios de posición.
		3.4 Domina correctamente los movimientos relacionados con el uso del vibrato..
	5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.	5.1 Asimila las indicaciones de fraseo y dinámicas establecidas en la partitura.
	6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.	6.1 Coloca el instrumento de manera correcta, mediante un uso relajado del cuerpo.
		6.2 Sujeta el arco de manera eficiente, con flexibilidad en todos los músculos implicados.

Aprendizaje autónomo.	7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.	7.1 Comprende los ejemplos ofrecidos en clase y es capaz de sintetizarlos e imitarlos.
	9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.	9.1 Usa conocimientos previos en pro de un aprendizaje significativo.
		9.2 Valora la importancia del estudio diario con actitud crítica hacia sí mismo/a.
Experiencia escénica	4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.	4.1 Es capaz de interpretar de memoria una pieza o fragmento.
	10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.	10.1 Se enfrenta el escenario con naturalidad.
		10.2 Refleja en el escenario de manera sólida lo trabajado en clase.
	11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.	11.1 Actúa de manera compenetrada con compañeros/as y profesorado, entendiendo la música de manera global.
		11.2 Acepta opiniones de carácter interpretativo y las pone en práctica.

Cultura y formación integral	1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.	1.1 Muestra interés por las tareas a realizar.
		1.2 Es respetuoso/a con sus compañeros/as y profesorado.
	8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.	8.1 Muestra interés por las obras, autores, estilos y formas que se trabajan.
		8.2 Conoce e interpreta obras populares andaluzas.

7.5 RECUPERACIÓN, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Según la normativa vigente (Orden de 24 de junio de 2009), los alumnos/as de las E.B.M. promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Los alumnos/as que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos/as con asignaturas pendientes deberán superarla antes del final del curso al que han promocionado. El profesor/a tutor/a hará una valoración sobre los objetivos del curso pendiente al finalizar el primer trimestre. Para los alumnos/as que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno/a deberá asistir a las clases de los dos cursos.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno/a al curso siguiente. Los alumnos/as que al término del último curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años, sin que en ningún caso el alumno/a pueda permanecer más de dos años en el mismo curso.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento establecido.

7.6 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Con el fin de evaluar la eficacia de la propia programación, se realizará una observación de su utilización por parte del profesorado y alumnado y se recogerá información de diverso tipo. Vicente (2017), en cuanto a la recogida de dicha información, aconseja que, a través de informes, evaluaremos el progreso experimentado por los estudiantes en función de los objetivos previstos; a través de la observación se evaluará la idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados. De las valoraciones realizadas se derivarán los aprendizajes realizados por los estudiantes, la utilidad de la programación y el nivel de aceptación general del proceso educativo seguido (p.55).

Se llevará a cabo una revisión de todo lo expuesto para plantear posibles cambios y mejoras. Está revisión podrá realizarse trimestralmente para detectar de manera más detallada las fortalezas y debilidades del documento. A través de dichas aportaciones trimestrales, a final de curso se comprobará el grado de eficiencia del propio documento y de las UU.DD. elegidas. Una vez modificada, la P.D. volverá a ser publicada con sus actualizaciones. Es misión del profesorado informar al alumnado y familias de la importancia que supone conocer la P.D., su localización, así como los aspectos más relevantes de ella.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NEAE

Todo alumno/a es diferente y cada uno/a necesita una atención individualizada. Desde esta amplia acepción del término, todo el alumnado tiene necesidades educativas especiales, ya que no todos/as aprendemos del mismo modo.

Pero si se hace una mayor aproximación al concepto, hay alumnado que requiere una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros/as de aula. En esta línea, según la LOMLOE, en el artículo 73, ámbito:

1. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Asimismo, en el Título II de la mencionada Ley: Equidad en la Educación, y, dedicado al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, plantea como principios en su artículo 71:

1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.

2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

3. Las Administraciones educativas establecerán procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

4. Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

8.1 CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE NECESIDADES

Ante todo, es imprescindible diferenciar los términos atención a la diversidad y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), pues el primero es un marco de actuación pedagógica y el segundo una consecuencia de la aplicación de la atención a la diversidad.

La atención a la diversidad es toda acción educativa dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, situaciones sociales o de salud del alumnado. Puede verse en nuestras enseñanzas un claro ejemplo de la aplicación real en el aula de atención a la diversidad, sobre todo cuando la ratio es 1/1. Las NEAE, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, suponen la habilitación de un conjunto de medios materiales, arquitectónicos, curriculares y profesionales que es preciso instrumentalizar para la educación del alumnado que, por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la

autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a su disposición.

Hacer una clasificación de las NEAE es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción. La que se presenta a continuación es una posibilidad:

o Discapacidad psíquica.
o Discapacidad física: físico motórico.
o Discapacidad visual.
o Discapacidad auditiva: hipoacusia profunda.
o Trastornos generalizados del desarrollo: trastorno autista.
o Trastornos por déficit de atención y trastorno por déficit de atención co hiperactividad. o Retraso madurativo.
o Trastornos graves de la personalidad.
o Trastornos graves de conducta.
o Altas capacidades intelectuales.
Psicológicamente, este alumnado necesita:
o Un clima institucional que propicie la colaboración entre los padres.
o Una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y la institución. o Sentir que son aceptados y tenidos en cuenta como parte integrante del alumnado.
o Reducir la presión de aspectos externos al aprendizaje mismo.
Académicamente, este alumnado necesita:
o Currículos adaptados a sus necesidades específicas
o Propuestas y actividades basadas en sus potencialidades.
• Mantener siempre expectativas altas acerca de los posibles logros.
o Flexibilidad de los tiempos previstos para la enseñanza.
o Introducción de aprendizajes complementarios.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La definición y planificación de las actividades complementarias y extraescolares vienen dadas por la Orden de 14 de Julio de 1998, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

Actividades Complementarias

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Son evaluables y obligatorias para todo el alumnado, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de organización y funcionamiento del Centro. El centro arbitrará las medidas necesarias y medios adecuados para atender tanto al alumnado que participe en las actividades complementarias como al que no participe.

Dentro de las actividades complementarias en los conservatorios de música se encuentran las denominadas actividades de promoción artística: aquellas actividades escénicas en las que participa activamente el alumnado en las que ejecuten algún tipo de trabajo delante del público. En nuestro caso, se expondrá delante de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) el trabajo realizado durante cada trimestre en una audición específica del alumnado de Lenguaje Musical. Las audiciones de alumnos y alumnas se darán al final de cada trimestre como elemento motivador para el alumnado y prueba de su progresión, y se llevarán a cabo en el salón de actos. Por otra parte, realizaremos actividades escénicas intermedias al programar audiciones de clase a las que invitaremos a padres y madres,incluso con la posibilidad de juntar varios grupos.

Actividades Extraescolares

Por otro lado, las actividades extraescolares potencian la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y no formarán parte de su proceso de evaluación. Entre ellas, en el ámbito del conservatorio, encontramos las actividades de extensión cultural: conciertos, masterclass, conferencias, exposiciones... organizadas tanto por el Conservatorio como por otros organismos. En el caso del alumnado de lenguaje musical al que va destinada esta programación, contemplamos la asistencia a conciertos didácticos en el salón de actos del centro y un curso-taller de percusión corporal.

La diferencia entre actividades complementarias y extraescolares está en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable o no). En función del espacio en el que se lleven a cabo, distinguimos entre las que se hacen fuera del aula pero dentro del conservatorio (audiciones y conciertos, conferencias, charlas, visionado de películas...) que se pueden relacionar con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día Internacional del Flamenco, el día europeo de la

música, la festividad de santa Cecilia (patrona de la música) o épocas del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas patronales como la de San Antonio Abad) que se llevarán a cabo en las aulas de agrupación o de diferentes instrumentos. Por otra parte, para las audiciones trimestrales usaremos el Teatro de Trigueros en coordinación con los demás departamentos del conservatorio.

10. INTERRELACIÓN ENTRE ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO

La formación de un instrumentista como músico culto, no puede tratarse sólo del dominio del instrumento. El disfrute de la música en general o la interpretación de una obra, por pequeña y simple que sea, necesita de algo más que tocar las notas que contiene. Tendrá que saber interpretarla, conociendo las características de tempo, ritmo, carácter, armonía, forma o estilo. Por ello, el plan de estudio se compone de una serie de asignaturas relacionadas todas entre sí, que han de garantizar este objetivo.

LENGUAJE MUSICAL

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en el grado elemental deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes. El trabajo de lenguaje musical y su conexión con la asignatura de instrumento principal, son fundamentales para conseguir una buena interpretación y una evolución satisfactoria, a través de un estudio correcto.

AGRUPACIONES MUSICALES Y CORO

Las agrupaciones musicales y el coro son los espacios curriculares en el que el alumnado puede desenvolverse con su instrumento y su propia voz a través de la práctica musical en grupo. Sobre todo, la asignatura de agrupación, deberá atender a la heterogeneidad que se da entre el alumnado del centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

Como se ha comentado con anterioridad, mediante estas asignaturas se desarrollarán contenidos de carácter transversal que permitirán conseguir una educación basada en valores fundamentales, como la igualdad real, el respeto y el trabajo en equipo.

11. NORMAS DE USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Privacidad y seguridad

- Utilizar contraseñas seguras.
- No compartir información personal propia ni de terceros sin consentimiento.
- Evitar descargar archivos o programas de fuentes no confiables.

Respeto y buena conducta

- Utilizar las tecnologías con respeto hacia los demás, evitando el acoso, insultos o comentarios ofensivos.
- No compartir contenido que pueda ser inapropiado, violento, discriminatorio o ilegal.

Uso adecuado de recursos

- Utilizar las herramientas y dispositivos tecnológicos para los fines previstos (estudio, trabajo, comunicación).
- No emplear las tecnologías para actividades ilegales o dañinas (piratería, hacking, etc.).
- No abrir correos sospechosos niabrirenlaces dudosos.

Derechos de autor y propiedad intelectual

- Respetar las leyes sobre propiedad intelectual y no copiar o distribuir material protegido sin permiso.
- Citar correctamente las fuentes cuando se utilicen contenidos de terceros.

Tiempo y ergonomía

- Moderar el tiempo de uso para evitar problemas de salud física y mental.
- Adoptar posturas adecuadas para evitar lesiones por esfuerzo repetitivo.

12. BIBLIOGRAFÍA

LEGISLACIÓN

• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con

• Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 252, de 26 de diciembre de 2007. https:// www.juntadeandalucia.es/boja/2007/252/1

• Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 23, de 4 de febrero de 2009. https://www.juntadeandalucia.es/boja/ 2009/23/3

• Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 135, de 14 de julio de 2009. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2009/135/1

• Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 132, de 9 de julio de 2009. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2009/132/2

• Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para

el ingreso en los Cuerpos de Profesores [...]. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 47, de 10 de marzo de 2023. https://www.juntadeandalucia.es/ boja/2023/47/8

GENERAL

• Cortés de las Heras, J. (2014). Diseño de rúbricas. Cuaderno de instrumentos de evaluación. Perro-Ballena.

• Jurado, J. (2008). El diseño de la Programación y las Unidades Didácticas. Dos Acordes.

• Piaget, J. e Inhelder, B. (1972). De la lógica del niño a la lógica del adolescente. Paidós.

• Vicente, A. (2017). La planificación docente en los conservatorios de música. ExLibric.

• Viciana, J. (2002). Consideraciones generales sobre la planificación didáctica. Inde.

WEBGRAFÍA

• Gran Pausa. La web del músico profesional. (Noviembre, 2014). 8 prácticas para mejorar el estudio en los músicos.

https://www.granpausa.com/2014/11/29/8-practicas-para-mejorar-el-estudio-en-los-musicos/

• UNESCO. (s.f.). El derecho a la educación. https://www.unesco.org/es/right-education Sapere Aude. Un espacio para la educación. (Diciembre, 2016). Currículo y niveles de concreción curricular.

https://sapereaudehistoria.wordpress.com/2016/12/05/niveles- de-concrecion-curricular/

• UNICEF. (2020). ¿Qué es la adolescencia?.